



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONVOCATORIA AL FUNCIONARIADO SIN EXPERIENCIA INTERESADO EN PARTICIPAR EN CURSO DE OPERADOR/A DE TRATAMIENTO HABILITANTE PARA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS INTEGRADO AL CONTINGENTE DESPLEGADO EN ÁREAS DE MISIONES DE PAZ

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, Sección Selección y Desarrollo, convoca al funcionariado sin experiencia interesado en desempeñar funciones de Operadores/as y Supervisores/as de Plantas Potabilizadoras (UPA) en Haití y/o República Democrática del Congo, en el marco del convenio que la Administración mantiene con el Ejército Nacional.-

Se destaca que, no existe vínculo jerárquico con el Ejército Nacional, excepto por situaciones de seguridad, debiendo en todo momento asumir un comportamiento acorde con las Normas de Conducta del Funcionario/a Público/a, en razón de estar representando al Organismo y al país en el exterior.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS TAREAS

Supervisar y/u operar el funcionamiento de las Plantas de Tratamiento de Agua.

Mantener una comunicación fluida con la Brigada designada en la Misión, organizar y coordinar con el/la Oficial del Ejército a cargo de la UPA el envío de los suministros para cada planta potabilizadora.

Controlar mantenimiento de los equipos y unidades.

Rendir en forma conjunta, informes la Gerencia Innovación y Desarrollo, en lo que atañe a: operación, mantenimiento, suministros, imprevistos, etc. Así como trasladar las comunicaciones de los diferentes relevos, en lo que se refiere a sugerencias, e inquietudes que puedan surgir.

Permanecer en el país de despliegue por un período mínimo de nueve meses (República Democrática del Congo y Haití).

1. REQUISITOS GENERALES

- **ESCOLARIDAD:** Ciclo Básico Completo
- **EDAD:** Podrán inscribirse aquellos/as funcionarios/as que, a la fecha de cierre del presente llamado (3/8/15) sean menores de 49 años.
- **CARNÉ DE SALUD:** vigente

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

2.1 ANTECEDENTES MÉDICOS:

- No padecer enfermedades crónicas descompensadas, o en tratamiento cuyas características requieran evaluaciones clínicas o paraclínicas periódicas.
- No tener diagnosticados tumores malignos.
- No estar cursando enfermedad/es aguda/s o crónica/s que implique/n un posible contagio interhumano.
- No padecer patologías que comprometan los mecanismos inmunitarios.
- No padecer déficit neurológico crónico o recurrente.
- No tener adicciones detectadas.
- No haber estado en tratamiento con antidepresivos por más de 4 meses.
- No tener incapacidad laboral: Total o parcial tanto permanente como transitoria.
- En caso de las postulantes mujeres, no estar cursando EMBARAZO o encontrarse en período de lactancia.

Deberá presentar **certificado del/de la médico/a tratante** donde conste el cumplimiento de este requisito.

Se deja constancia que la Sección Salud Ocupacional realiza una evaluación más exhaustiva que la que aquí se detalla, en razón que existe una coordinación con Sanidad Militar en cuanto a patologías que por razones de espacio no se detallan en su totalidad.

3. FECHA LÍMITE PARA SER TENIDO EN CUENTA PARA EL CURSO DE CAPACITACIÓN:

- Serán considerados para el Curso de Operador de Tratamiento que lleva a cabo la Sección Capacitación únicamente los/as interesados/as que se hayan inscripto, a través de intranet, en el REGISTRO PERMANENTE: <http://appdomino1.ose-ad.winose.com.uy/RegMisPaz.nsf>, antes del 3 de agosto de 2015.

La participación en el curso estará supeditada a la disponibilidad de cupos establecidos por la Sección Capacitación, los que de superarse serán asignados a través de una prueba de conocimientos.

- Se deja constancia que el registro permanente continuará abierto para los/as interesados/, una vez que termine el presente proceso de selección.
- Es imprescindible proporcionar teléfono y/o celular de contacto, a la cual se podrán realizar comunicaciones al/a la Aspirante.

3.1 RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

3.2 PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION:

La documentación, se recibirá en Carlos Roxlo 1275 – 3er. Piso – Puerta 40 - SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO- **del 15/7 al 7/8 de 2015**, de 10 a 15 horas. Los/las funcionarios/as del Interior del país, podrán remitirla a través de correspondencia, y será responsabilidad del/de la aspirante asegurarse que la misma haya sido recibida.

3.3 DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Se deberá presentar Curriculum Vitae y documentación que acredite:

- Ser menor de 49 años al 3/8/15 (fotocopia de C.I.)
- Carné de salud vigente
- Constancia de cumplimiento de escolaridad (Ciclo Básico completo)
- Fotocopia de la Historia Clínica
- Autorización por escrito de la Superioridad, a realizar la capacitación previa. La misma consta de un curso de dos módulos: una primera parte teórico-práctica (una semana), que una vez aprobada habilita a dos pasantías consecutivas en UPAs en diferentes localidades (cuatro semanas).

4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez concluida la capacitación de los/as interesados/as que aprueben las instancias, participarán de un **Proceso de Selección**, de iguales características al realizado por los/as aspirantes interesados/as CON EXPERIENCIA.

5. -ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Una vez cumplida la constatación de presentación de documentación y de antecedentes disciplinarios, se procede a la evaluación de los postulantes.

5.1 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Se evaluarán los antecedentes personales de los aspirantes.

Puntaje máximo: 4 puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

5.2 EVALUACIÓN PSICOFÍSICA

Entrevista individual con Profesionales de la División Salud, para determinar condiciones médicas (clínicas) y psicológicas, que determinen la aptitud del/de la aspirante para desempeñarse en las Misiones de Paz. Se verificará además, sobre adicciones, incapacidad laboral, diferentes patologías invalidantes, licencias médicas prolongadas, etc.

En el caso de ser declarado/a APTO/A por la División Salud, se llevará a cabo una Prueba de Conocimientos establecida por el Tribunal (designado por Gerencia General).

5.3 PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

Se formularán preguntas o situaciones de casos que pueden presentarse operando una UPA.

Puntaje máximo: 18 puntos

Puntaje mínimo: 10 puntos

5.4 ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL

La entrevista con el Tribunal sobre aspectos técnicos, servirá además para apreciar el nivel de adecuación del/de la postulante en la función a desarrollar, así como otros aspectos que se consideren relevantes para cumplir la misión.

Puntaje máximo: 20 puntos

Puntaje mínimo: 12 puntos

5.5 EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Los/as aspirantes que hayan superado las etapas anteriores serán convocados/as para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales a cargo de la Sección Selección y Desarrollo, a fin de determinar su ajuste o adecuación al perfil requerido para este llamado.

Puntaje máximo 8 puntos

Puntaje mínimo: 4 puntos

5.6 RANKING FINAL



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En base a los informes obtenidos en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, del puntaje asignado en la Prueba escrita, Entrevista con el Tribunal y la Evaluación Psicolaboral, se confeccionará un ranking en orden descendente de los/as funcionarios/as seleccionados/as. Se notificará a los/as postulantes de los resultados.

IMPORTANTE

Será de estricta responsabilidad del/de el/la aspirante estar en conocimiento del Proceso de Selección, y de mantener actualizados los mecanismos de contacto (teléfono, celular, correo electrónico), en la Sección Selección y Desarrollo, a través de los cuales se le convocará para las etapas previstas.

Analista: Rossana Aicardi

MONTEVIDEO, JULIO DE 2015.